



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PACANGA**

Creado por Ley 9222-05.12.1940
Calle 28 de julio N° 525
Telef. 044-572156
Pacanga - Chepén - La Libertad



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°020-2024-MDP/GM

Pacanga, 18 de marzo del 2024.

VISTO:

El Informe N° 0016-2024-DCA/MDP, de fecha 12.03.2024, emitido por la División de Calidad Ambiental, con Informe N° 254-2024-MDP/GSPYMA, de fecha 13 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, con Informe N° 068-2024-MDP/OPP/LORA, de fecha 13 de marzo del 2024, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, Informe Jurídico N° 94-2024-MDP/OAJ, de fecha 14 de marzo del 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Informe N° 0016-2024-DCA/MDP, de fecha 12.03.2024, emitido por la División de Calidad Ambiental, donde Presentan el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PACANGA**

Creado por Ley 9222-05.12.1940
Calle 28 de julio N° 525
Telef. 044-572156
Pacanga - Chepén - La Libertad



Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacanga (Programa Municipal – EDUCCA – PACANGA).

Que, con Informe N° 254-2024-MDP/GSPYMA, de fecha 13 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, donde remite el informe de la División de Calidad Ambiental solicitando la aprobación del plan de Trabajo 2024 EDUCCA.

Que, con Informe N° 068-2024-MDP/OPP/LORA, de fecha 13 de marzo del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa sobre disponibilidad Presupuestal para el Programa Municipal EDUCCA.

Que, con Informe Jurídico N° 94-2024-MDP/OAJ, de fecha 14 de marzo del 2024, emitido por el Asesor Jurídico, opina recomendado PROCEDENTE la Aprobación del Plan de Trabajo del 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacanga (EDUCCA), el cual quedará supeditado al marco presupuestal con el que cuenta la MDP según informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDP. se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacanga (Programa Municipal EDUCCA - PACANGA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la División de Calidad Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero, bajo la supervisión de la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la División de Calidad Ambiental, con la finalidad de transparentar el adecuado uso de los Recursos Públicos.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Pacanga.

REGISTRESE, CUMBLASE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

Cc.
GSPYMA/DCA
OAF/OPP
YMNC/amap
Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACANGA

Lic. Yessica Mayne Narro Carrasco
(4) GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACANGA – PROVINCIA DE CHEPEN – LA LIBERTAD

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Pacanga

**PLAN DE TRABAJO
2024**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pacanga, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDP, de fecha 24 de febrero del año 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

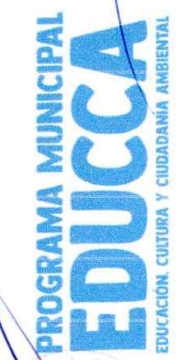
Bajo este enfoque, la División de Calidad Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pacanga, trabajará las siguientes líneas de acción:



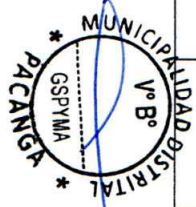
La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2: PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PACANGA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL “...” para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	20 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 30 de PAE capacitados 20 docentes	Computadora, impresora, papel	Febrero	División de Calidad Ambiental ambiental	TAREA 1 00.00 S/
	2.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Computadora, impresora, papel	Febrero	Aliados: 1.Gerencia de Educación, Cultura y Deportes	TAREA 2 0.00 S/
	3.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Proyector, laptop, papel	Marzo	2.UGEL “Chepén”	TAREA 3 0.00 S/
	4.Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	30 PAE reconocidos 20 docentes reconocidos 03 instituciones educativas reconocidas	Bicicleta, escúter, patines, coches	11 de marzo	3. Instituciones Educativas prioritizadas	TAREA 4 500.S/
	5.Identificación y acreditación de los PAE.			Computadora, proyector, papel	Marzo		TAREA 5 000.0 S/
	6.Ceremonia de juramentación de los PAE.			Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Abril		TAREA 6 150.0 S/
	7.Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Abril		TAREA 7 200.0 S/
	8.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo		TAREA 8 00.0 S/



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.		Cajas, pintura	Mayo	TAREA 9 1000.0 S/
10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.		Plantones, agua mineral	05 de junio	TAREA 10 100.0 S/
11. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.		Proyector, laptop, papel	Julio	TAREA 11 00.0 S/
12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje		Lampa, barreta	Agosto	TAREA 12 00.0 S/
13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.		Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre	TAREA 13 200.0 S/
14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar		Plantones, agua mineral	21 de octubre	TAREA 14 100.0 S/
15. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.		Proyector, laptop, papel	Octubre	TAREA 15 00.0 S/
16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.		Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre	TAREA 16 00.0 S/
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA				
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que	1. Identificación de espacios para su habilitación	• 04 espacios públicos que ambientalmente habilitados • 5 actividades de promoción cultural-	Febrero	TAREA 1 100.0 S/
	2.. 3. Elaboración de materiales para la implementación.		Marzo	TAREA 2 1000.0 S/

educan ambientalmente	4. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	ambiental implementadas que las personas participan en actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay	Abril	TAREA 3 2000.0 S/
	5. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto	TAREA 4 100.0 S/
	6. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre-Diciembre	TAREA 5 600.0 S/
	2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales. 2. Elaboración de piezas gráficas. 3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable. 4. Campaña 2: Gran cruzada verde. 5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje. 6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta. 7. Campaña 5: Menos plástico más vida. 8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.	• 07 campañas informativas realizadas • 10 personas que participan en campañas informativas • 03 eventos realizados con temática ambiental • 10 personas que participan en eventos • 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 20 materiales comunicacionales gráficos generados • 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Gerencia de desarrollo ambiental	Febrero	TAREA 1 00.0S/
						TAREA 2 100.0S/
						TAREA 3 100.0S/
						TAREA 4 100.0S/
						TAREA 5 00.0S/
						TAREA 6 100.0S/
						TAREA 7 00.0S/
						TAREA 8 00.0S/

-----DIVISION DE CALIDAD AMBIENTAL-----



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	9. Campaña 6: Gran cruzada verde.	9. Campaña 6: Gran cruzada verde.		Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre	TAREA 9 100.0S/
	10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.		Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre	TAREA 10 00.0S/
	11. Campaña 7: Gran cruzada verde.	11. Campaña 7: Gran cruzada verde.		Plantones, carteles, agua	04 de noviembre	TAREA 11 00.0S/
	12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.	12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.		Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre	TAREA 12 00.0S/
	1. Convocatoria de PAJ.	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	TAREA 1 100.0S/
	2. Selección y acreditación de PAJ.	2. Selección y acreditación de PAJ.		Computadora, impresora, papel	Febrero	TAREA 2 00.0S/
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.		Equipo de sonido, solapin, refrigerio	Abril	TAREA 3 100.0S/
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.		Proyector, laptop, papel	Abril	TAREA 4 00.0S/
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.		Proyector, laptop, papel	Mayo	TAREA 5 00.0S/
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.		Computadora, afiche	Mayo	TAREA 6 100.0S/

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	Proyector, laptop, papel	Julio 7	TAREA 7 00.0S/
	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.	Computadora, afiche	Agosto	TAREA 8 300.S/
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.	Semillas	Setiembre	TAREA 9 00.S/
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	Proyector, laptop, papel	Octubre	TAREA 10 00.S/
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.	Computadora, afiche	Noviembre	TAREA 11 00.0S/
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre	TAREA 12 100.0S/
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	Computadora, impresora, papel	Febrero	TAREA 1 100.0S/
	2. Acreditación de PAC.	Computadora, impresora, papel	Febrero	TAREA 2 00.0 S/
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	Computadora, Google meet	Abril	TAREA 3 100.0S/
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril	TAREA 4 00.0S/
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo	TAREA 5 00.0S/
	Gerencia de desarrollo ambiental Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales 2.			



6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.	Computadora, Google meet	Mayo	TAREA 6 1000.0S/
7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio	TAREA 7 00.0S/
8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.	Computadora, Google meet	Agosto	TAREA 8 00.0S/
9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Computadora, Google meet	Setiembre	TAREA 9 00.0S/
10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Octubre	TAREA 10 00.0S/
11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.	Premios	Noviembre	TAREA 11 00.0S/
12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Computadora, Google meet	05 de diciembre	TAREA 12 00.0S/

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,250.00 S/
SUB TOTAL	2,250.00 S/

-----DIVISION DE CALIDAD AMBIENTAL-----



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,800.00 S/
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	500.00 S/
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	700.00 S/
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,200.00 S/
SUB TOTAL	6,250.00 S/

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,250.00 S/
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	6,250.00 S/
TOTAL	8,500.00 S/